

DECRETO N°: 1532

EN CONCON, 14 JUL 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Ord. N° 297 de fecha 30 de julio del 2021 de la Dirección de Cultura, solicitando la adquisición de mobiliario relacionado con la ejecución del proyecto "Renovación Museográfica Sala de Exhibición Arqueológica Museo Histórico y Arqueológico de Concón.
- E. Términos de Referencia y justificación de la compra.
- F. Disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 1.867.000 IVA incluido, en el ítem 29.04.001 denominado Mobiliario y otros.
- G. Cotización a nombre de PEDRO ANTONIO TOBAR BARRAZA, RUT N° 9.050.399-5 por la suma de \$ 1.867.000 impuesto incluido.
- H. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de julio del 2021 \$ 52.161 x 100 = \$ 5.216.100) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado de Museo	2	5.187	10.375
Aprobación de solicitud	Director de Cultura	1	11.196	11.196
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.196	11.196
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.424	9.424
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.191	13.191
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.424	37.696
Evaluación	Director de Cultura	2	11.196	22.392
	Director de DAF	2	16.181	32.362
	Encargada de Adquisiciones	2	13.191	26.382
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.424	18.848
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	13.191	13.191
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	9.424	9.424
			<b>TOTAL</b>	<b>215.677</b>

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta (valor hora vigente desde enero a noviembre 2021, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de Funcionarios Municipales).

**CONSIDERANDO:**

Se realizó invitación a través de Compra Ágil por 7 días, ID 2594-172-COT21 y no hubo interesados, por lo que se solicita cotización a la persona encargada de la propuesta de diseño elaborada en el contexto del proyecto "Renovación Museográfica Sala de Exhibición Arqueológica Museo Histórico y Arqueológico de Concón", financiado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, D. PEDRO ANTONIO TOBAR BARRAZA, RUT N° [REDACTED], quien posee experiencia en el área.

**DECRETO:**

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a **PEDRO ANTONIO TOBAR BARRAZA**, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 1.867.000, impuesto incluido por confección de mobiliario para el Museo Histórico y Arqueológico de Concón, de acuerdo a los Términos de referencia y especificaciones técnicas que se adjunta y pasan a formar parte integrante de este Decreto.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta 29 04 001 denominado Mobiliarios y Otros.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

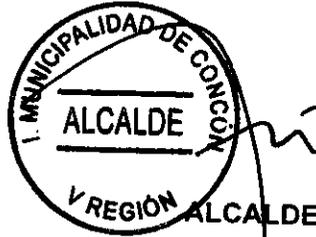
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA LARRAÍN ESPINOZA GODOY

FRV/MLE/G/E/ONG/1/vcf  
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Adquisiciones



EUGENIO  
SAN ROMAN  
COURBIS

Firmado digitalmente por  
EUGENIO SAN ROMAN COURBIS  
Fecha: 2021.07.14  
09:16:40 -05'00'